



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Ejecutiva Regional*

## *Nº. 183 -2011/GOB.REG-HVCA/PR*

*Huancavelica, 31 MAR. 2011*

**VISTO:** La Carta de Renuncia N° 001 con fecha de recepción 07-03-2011 presentado por José Luis Hinostroza Acosta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 05 de enero del 2011, se designó a don José Luis Hinostroza Acosta en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica;



Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia irrevocable formulada por don **José Luis Hinostroza Acosta** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don José Luis Hinostroza Acosta, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Firma]*  
PRESIDENTE REGIONAL